

# LA ECONOMÍA DEL VIRREINATO DEL PERÚ BAJO LOS HABSBURGO Y LA DENOMINADA CRISIS DEL SIGLO XVII

Héctor Omar Noejovich

## I.- INTRODUCCION

Uno de los temas importantes abiertos a la discusión, en la historiografía hispano-americana, es el problema de la «crisis» del siglo XVII.

Para la Europa de la época es indudable la existencia de una crisis, especialmente si tenemos en cuenta que, entre 1618 y 1648 se desarrolló la *Guerra de los Treinta Años*, primera guerra generalizada del continente, en el sentido moderno<sup>1</sup>. Su influencia en América ha sido materia de numerosos trabajos, especialmente desde el estudio pionero de Borah (1951) sobre el virreinato de la Nueva España.

Los argumentos esgrimidos por Borah (ibídem) para explicar la depresión fueron la escasez de mano de obra y la caída de la producción de plata. TePaske y Klein (1981), utilizando como fuentes las *cartas cuentas* de las Cajas Reales, compararon Nueva España con el Perú, concluyendo que, si bien México cayó en un estancamiento, Lima cayó en una depresión seria y el resultado para el virreinato fue desastroso (ibídem: 123).

Klein (1994: 36), por su parte, reafirma esa hipótesis, añadiendo como argumento «que en la década de 1680 el Perú ya vivía una crisis de los ingresos regioes ... la caída decisiva en el *output* minero de Potosí también provocó una severa tensión en la economía peruana» (ibídem, cursiva en el original). En comparación con el Perú, añade: «Esta decadencia se hizo visible en fecha tan temprana como mediados del siglo XVII, cuando México reemplazó al Perú como principal proveedor de rentas regias excedentes para la metrópoli» (ibídem: 37).

Esta es la hipótesis que discutiremos durante el desarrollo de nuestro trabajo, utilizando las mismas fuentes y señalando, de inicio, nuestra discrepancia con la relación de causalidad que contienen esas afirmaciones. En efecto, en primer lu-

gar hay que definir el concepto de «ingreso regio»; en segundo lugar la producción minera potosina, cuya caída conocemos, deriva de la actividad «formal». ¿Y la minería «informal» que no pasaba por las *Cajas Reales*? (cf. Noejovich, 1997). Finalmente, que las remesas de caudales del virreinato del Perú hacia a España, fueron menores que las efectuadas desde el virreinato de Nueva España, no necesariamente concuerda con la existencia de tensiones internas y, antes bien, puede demostrarse lo contrario<sup>2</sup>

En esta línea, Andrien (1985: 204 y ss) sugiere más bien un reacomodo de la relación política entre Madrid y Lima y resulta como más significativo un cambio en la diversificación regional de la economía. López Beltrán (1988: 242 y ss.) separa el problema de la «crisis general» europea del siglo XVII, con su empobrecimiento generalizado, de una crisis americana que más bien es un cambio de la estructura económica colonial<sup>3</sup>.

Entre las cifras de la *Cajas Reales* y la organización potosina, especialmente la *mita*, pivota el trabajo de Glave (1986) explicando la crisis. De otro lado, Assadourian (1982) a través de un rico análisis regional, nos muestra una dinámica interna creciente, en tanto que Moutoukias (1988) nos llama la atención sobre la importancia del contrabando y el relajamiento del monopolio español, concordando con Romano (1989).

Es aquí donde entra a tallar nuestro aporte: ¿hubo crisis en el sentido del crecimiento económico? ¿o fue solamente una crisis de la relación hispanoamericana? El marco analítico de la sección siguiente definirá los conceptos básicos que servirán para discutir estos interrogantes.

En realidad, el trabajo que estoy presentando es parte de una investigación iniciada hace varios años. Fue planteada originalmente como un intento de establecer si quedó plata en el espacio del virreinato del Perú, en los siglos XVI-XVII (Pease y Noejovich, 1992); posteriormente, comparando el manejo de la liquidez con otras épocas, hice un primer intento de calcular el «nivel de actividad económica» en base al trabajo citado, sobre cifras totales del período (Noejovich, 1996c). Tanto en esta presentación como en otra ponencia (Noejovich, 1997), intento analizar las cifras en forma serial.

## **II.-MARCO ANALITICO**

### ***Antecedentes***

Las fuentes utilizadas son las *Cajas Reales* publicadas por TePaske y Klein (1982), a excepción de las series de acuñación que provienen de Lazo García (1992). Con aquéllas, a su vez, se formó un banco de datos, con una metodología contable, cuyos fundamentos se encuentran en Pease y Noejovich (1992).

Ese enfoque contable tenía por objeto formular un balance consolidado de las *Cajas Reales* publicadas, correspondientes al período comprendido entre 1560 y 1700. El problema de las cajas faltantes y de los ejercicios irregulares<sup>4</sup> no era muy relevante, por cuanto, en términos muestrales estadísticos, los resultados, tales como la participación de las distintas cajas, las proyecciones en base de los ingresos promediados, la estructura de los ingresos y egresos, fueron satisfactorios dado el volumen global de información<sup>5</sup>

En este trabajo se enfocan los datos en términos seriales, donde los problemas señalados tienen importancia, así como también la clasificación de ingresos desarrollada. Esta última marca una diferencia, como veremos, con otros trabajos, ya que detrás de la misma existe un elemento conceptual distintivo.

### **La clasificación de rubros**

Esto es fundamental. En el trabajo citado se elaboró un plan de cuentas para agrupar con sentido contable tanto los ingresos como los egresos. Aquí sólo mencionaremos la parte que le cupo a los ingresos, los cuales constituyen las variables analíticas que utilizaremos en el transcurso de nuestra exposición. El cuadro siguiente sintetiza los criterios fundamentales.

**CUADRONº1**  
**CAJAS REALES (1560-1714)**  
**CLASIFICACION GLOBAL DE LOS INGRESOS**

RUBRO	CONCEPTO
Cuentas fiscales	Son aquellos ingresos que representan impuestos, tasas, contribuciones y/o ventas realizadas por los monopolios estatales.
Cuentas financieras	Corresponden a los movimientos por transferencias entre Cajas (situados y venidos), alcances, depósitos, censos, empréstitos, juros y afines.
Cuentas por aplicar	Existen denominaciones que “prima facie” no se pueden identificar claramente, como enterados, extraordinarios, caudal existente, etc.
Cuentas de ajuste	Creadas especialmente para confeccionar un balance consolidado de las cajas reales de acuerdo a los principios de la partida doble.

**Fuente : Pease y Noejovich, 1992**

Nuestro trabajo se ocupa *solamente* de los ingresos de las *Cuentas Fiscales*. Ello establece una diferencia fundamental con otras estimaciones que no denotan una separación clara (cf. TePaske y Klein, 1981 ; Glave, 1986 ; entre otros). Esto es muy importante cuando se analiza, por ejemplo, solamente la Caja de Lima. ¿Los ingresos incluyen las transferencias de Potosí y de otras Cajas<sup>6</sup> ? Esa falta de distinción, como demostraremos más adelante, hace descender los ingresos de Lima por la disminución de las remesas potosinas, cuando en realidad la recaudación fiscal propiamente dicha aumenta —cf. gráfico Nº1.

Conforme a Pease y Noejovich (1992), el balance consolidado de las 18 Cajas Reales publicadas por TePaske y Klein (1982), para el período 1560-1700 muestra *un movimiento total de 671 millones* de pesos de a ocho, correspondiendo *solamente 320 millones* a las *Cuentas fiscales*; es decir, la recaudación tributaria<sup>7</sup> propiamente dicha. La magnitud de la diferencia revela cuán importante es este aspecto.

## Las variables y la seriación

El objetivo fue construir series continuas susceptibles de ser operadas matemáticamente en forma sencilla y que reúnan los requisitos establecidos por la teoría estadística. Para ello hemos seguido los siguientes pasos.

(1) El problema de los ejercicios fiscales múltiples, particularmente en la Caja de Lima, lo resolvimos prorrateando los ingresos entre los años de duración de cada ejercicio.

(2) El problema de las Cajas faltantes, poco significativo en las Cajas de Lima y Potosí<sup>8</sup>, lo resolvimos por interpolación exponencial. Es decir suponiendo que la variación anual entre el período anterior y el período posterior fue constante. Así, por ejemplo, si se trata de la falta de un año se considera la tasa anual de variación entre el año posterior y el año anterior al año faltante; si fuesen dos años faltantes, se toman dos años anteriores y dos posteriores y así sucesivamente<sup>9</sup>

(3) Compuesta la serie anualizada, se procedió a transformarla logarítmicamente, a fin de facilitar el posterior cálculo de la variaciones anuales y facilitar el ajuste de la tendencia por el método tradicional de los mínimos cuadrados.

(4) Las tendencias fueron halladas por el principio de descomposición, según el cuál una serie de tiempo está formada por cuatro componentes: variaciones estacionales, variaciones cíclicas, variaciones erráticas y tendencia secular (*trend*). Esta última se encuentra regresionando<sup>10</sup> la serie luego de reducir las otras componentes.

(5) En nuestro caso sólo tuvimos que reducir las variaciones cíclicas por el método de medias móviles<sup>11</sup> y luego hallar la tendencia, utilizando polinomios hasta del tercer orden. Tratándose de series expresadas logarítmicamente la bondad del ajustamiento se mejora notablemente.

(6) Las variaciones anuales se obtuvieron, simplemente, diferenciando la tendencia respecto del tiempo<sup>12</sup>.

## La recaudación tributaria y la actividad económica

Sin desconocer la existencia de una discusión teórica sobre la utilización de este tipo de datos -la recaudación tributaria- para medir la actividad económica -*output*-, es muy atractiva su utilización, a falta de otros elementos. Como en todas

las estimaciones de esta índole, es importante describir los criterios utilizados para su discusión y comparación con otros resultados obtenidos en análisis similares.

La relación funcional entre ambas variables en el tiempo existe y el problema es encontrar los parámetros de la misma. Dado que la confiabilidad de los resultados está en el método y los criterios utilizados, describiré los míos, que consisten en agrupar sectores y establecer coeficientes para los ítemes más significativos. El resultado es un evaluación de la *actividad económica*<sup>13</sup>.

### **Criterios de evaluación por sector**

Como criterio general, para los impuestos con tasa porcentual definida, el *volumen de actividad económica*<sup>14</sup> resulta de multiplicar la recaudación tributaria por la inversa de la tasa porcentual<sup>15</sup>. Para los otros casos, se aplicaron criterios específicos para cada grupo, como se explican en las siguientes líneas.

#### *(1) Comercio interior*

El volumen está en relación a la recaudación de los impuestos de *alcabala* y de *unión de armas*, cuyas tasas eran 2 % cada uno (Escalona y Agüero, 1775: 150). Estos ramos aparecen en ocasiones unidos y en otras separados; en este último caso sólo se considera la *alcabala* para evitar la duplicación.

#### *(2) Comercio exterior.*

La base de estimación fue el *almojarifazgo*. Las tasas indicadas son del 7.5%, 5% y 2.5%. Para los casos que carecen de identificación de tasa se tomó el 5%. Los ingresos por *avería* no fueron considerados a fin de no duplicar, como en el caso de la *unión de armas*.

#### *(3) Minería.*

Este sector es sencillo de calcular, ya que siempre tiene tasas definidas (quintos, sesmos, diezmos y *Cobos*).

#### *(4) Tributo indígena.*

Aquí el caso es más complejo dado que, en realidad, estamos haciendo un estimado de la presión tributaria sobre la población indígena<sup>16</sup>. Nuestra estimación surge del promedio de dos criterios:

(a) Anteriormente (Noejovich, 1996a: 218), en función de las jornadas de trabajo para producir el tributo, estimamos en Huánuco un promedio 41.8825 jornadas de trabajo por unidad doméstica<sup>17</sup>. Estas distribuidas individualmente en base a la

capacidad individual anual de 260 días/hombre, arrojan como resultado una incidencia del tributo del 16.1% ; por ende el coeficiente a utilizar es 6.2078.

(b) Bakewell (1984: 105) refiere un tributo de 32 pesos de a ocho por *mitayo*. Asumiendo que el *mitayo* trabajaba como *mingado* mientras no concurría a la *mita* ordinaria, calculamos un salario anual de 215.83 pesos de a ocho; la relación entre ambas magnitudes es 6.7447 (cf. Noeovich, 1997).

El promedio resultante es 6.476, coeficiente que se aplico a los tributos indígenas propiamente dichos, proporcionando los ingresados como *quintos* y *mitades*. El resto se prorrateó según la parte identificada de los distintos ítemes que integran el ramo.

#### (5) *Gabelas eclesiásticas*

Para *vacantes*, *diezmos* y *novenas* se tomaron las proporciones indicadas en Escalona y Agüero (1775: 239 y siguientes) e igualmente se hizo con la *mesada*. La bula de la Santa Cruzada fue considerada al doble (ibídem: 244) y los demás ingresos (expolio, breviarios, etc.) a la unidad.

#### (6) *Oficios y afines*

Existen una gama de variantes en la forma que la Corona se procuraba ingresos por esta vía. Hemos procedido simplifícadamente en la siguiente forma:

(a) En el caso de los oficios *vendibles* y *renunciables*, calculamos como sigue: (i) un «valor probable esperado por la Corona», equivalente al 2.4 el monto ingresado por este ítem, suponiendo 2 transferencias (Escalona y Agüero, 1775: 167); (ii) el «valor probable esperado por la Corona» se asumió como «valor presente» del cargo u oficio, correspondiente a un «valor futuro»<sup>18</sup>, resultando un coeficiente equivalente a 3.9093 veces del «valor presente».

(b) Para las *medias annatas* asumimos que la duración máxima de los cargos era de 4 años, ya que como mínimo eran 2 años (cf. Andrien, 1985: 48), existiendo reducciones cuando la duración fuese menor (cf. Escalona y Agüero, 1775, *passim*). Esto significa considerar un semestre cada ocho semestres.

(c) Los ítemes sin identificación precisa fueron prorrateados en función de los identificados. Esto arrojó un promedio de 5.552 veces para Lima y de 4.7211 para Potosí. Esto implicaría asumir que los cargos y oficios eran más rentables en la primera de las ciudades nombradas.

(7) *Azogue, Estancos, Composiciones, Arrendamientos, Ventas, Contrabando, Recaudaciones judiciales.*

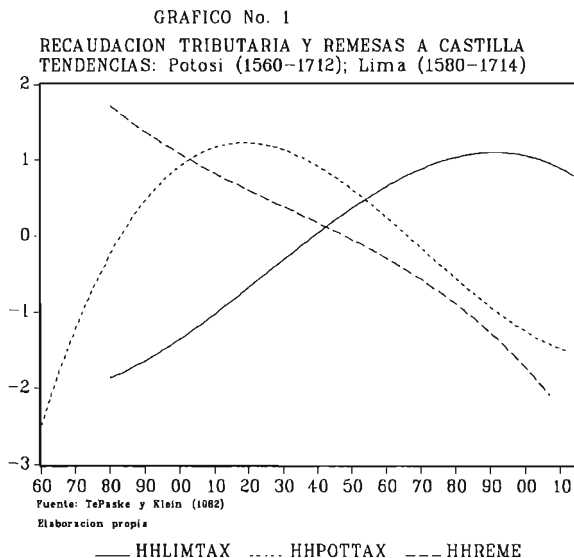
Los ingresos fueron considerados como unidad, dado que la *actividad económica* es equivalente al ingreso mismo.

(8) *Señoreaje.*

Este derecho está en relación a la acuñación de moneda y ésta es la contraparte de la *actividad económica*. La relación entre ésta y el circulante representa la velocidad de circulación (cf. Noejovich, 1996c). Por tanto, no puede considerarse a la par de la recaudación tributaria representativa de la *actividad económica* mediante relaciones directas. Por ello, también, hemos analizado las cifras de acuñación en mérito a otra fuente, tal como surge de Lazo García (1992).

### III.- EVALUACION DE LOS RESULTADOS

Hemos organizado en forma gráfica<sup>19</sup> la exposición de las series<sup>20</sup>, seguidas de los comentarios pertinente y las hipótesis sugeribles .

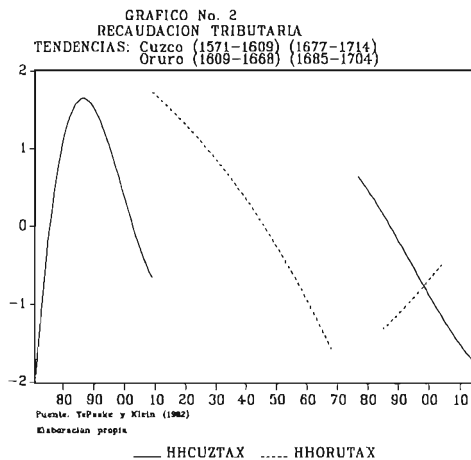


Se aprecia con claridad el crecimiento del recaudación tributaria en Lima, casi hasta fines del siglo XVII, en contraste con los altibajos en Potosí. Aquí el vertiginoso crecimiento hacia 1610-20, impacto de las reformas toledanas y el auge minero, contrasta con la caída posterior.

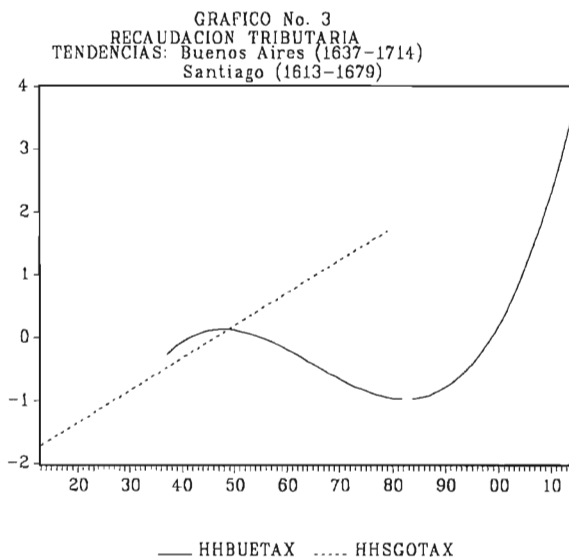
La comparación de ambas recaudaciones con las remesas a Castilla<sup>21</sup> muestra, con bastante claridad, la correlación de estas últimas con la disminución de la recaudación potosina. Esto es particularmente importante, ya que abona la hipótesis de una relación directa entre la crisis minera de Potosí y la crisis fiscal para España. En Pease y Noejovich (1992), el balance consolidado -cf. supra- arroja una *recaudación total de 139 millones de pesos de provenientes de la minería frente a 136 millones remitidos a Castilla.*

Así, podemos afirmar que la *crisis fiscal minera fue transferida a España* y no podemos presentar esta crisis como una «crisis general de virreinato». Por más que la Corona establecía más impuestos y contribuciones nuevas, la tónica general fue remitir sólo *el «quinto de su Magestad»* a la metrópoli.

Si bien la relación Lima-Potosí-Castilla es la más significativa, veamos algunas Cajas regionales, con el propósito de ampliar nuestra visión de la cuestión. Hemos seleccionado aquéllas cuya información estaba más completa. Para la zona altiplánica elegimos Cuzco y Oruro; en las áreas periféricas utilizamos Buenos Aires y Santiago.

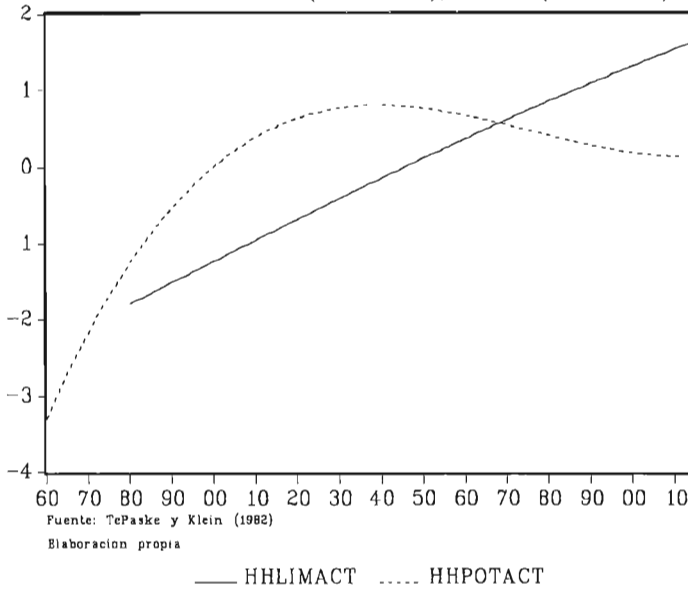


El Cuzco nos muestra el impacto de las reducciones toledanas y la caída hacia 1610. La historiografía tradicional ve en esto un argumento para explicar la caída demográfica con el cual discrepo (Noejovich, 1996b). En el período 1610-1670 la Caja de Oruro responde a la decadencia de la producción minera<sup>22</sup>. A finales del siglo hay signos de recuperación, en tanto el Cuzco continúa con sus tendencias decrecientes.

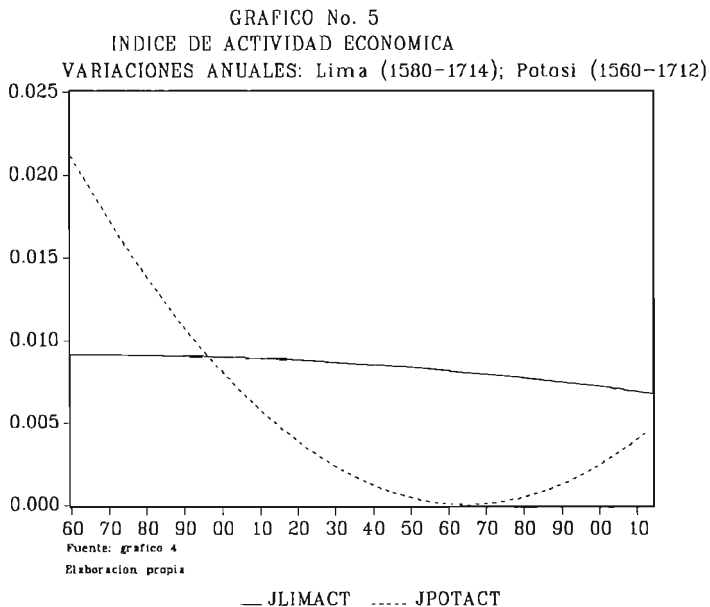


Santiago muestra un crecimiento constante, en tanto que para Buenos Aires, hacia 1685, la tendencia decreciente invierte su movimiento transformándose en creciente. Si bien los montos son pequeños, cabe preguntarse si estas tendencias denotan nuevos patrones de desarrollo. Esta inquietud tiene información más adelante, para ensayar posibles respuestas.

GRAFICO No. 4  
INDICE DE ACTIVIDAD ECONOMICA  
TENDENCIA: Lima (1580-1714); Potosi (1560-1712)



La actividad económica sigue aproximadamente las pautas de la recaudación tributaria. En efecto, si comparamos con el gráfico N°1, la tendencia muestra un crecimiento constante. Para Potosí la diferencia es aún mayor: existe un decrecimiento más lento 1630-1640. Esto se comprende mejor con el gráfico siguiente, que nos indica las variaciones anuales de las tendencias.



Mientras la *actividad económica* limeña fue bastante estable, la potosina se desaceleró violentamente, llegando a un crecimiento anual prácticamente nulo hacia 1660-70, comenzando luego una recuperación. Este es el claro efecto de la crisis minera y la consecuente reestructuración de la economía. La comparación de la estructura fiscal con la económica de ambas ciudades, completa este análisis.

**CUADRON°2**  
**RECAUDACION TRIBUTARIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA**  
**COMPARACION DE LAS PARTICIPACION PORCENTUALES**  
**Lima y Potosí**

RUBRO	Recaudación Tributaria		Actividad Económica	
	Lima	Potosí	Lima	Potosí
Comercio interior	22.2	2.8	44.0	24.4
Comercio exterior	12.9	0.2	17.9	0.0
Minería -ag/au	1.7	58.6	0.7	51.4
Azogue	0.7	22.0	0.0	4.0
Tributo indígena	9.0	6.2	4.4	7.3
Gabelas eclesiásticas	21.6	1.9	24.9	10.0
Oficios y afines	18.9	2.8	7.5	2.4
Composiciones, arren- damientos y ventas	3.4	1.3	0.3	0.2
Señoreaje	0.1	2.4	0.0	0.0
Los demás	9.5	1.8	0.3	0.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

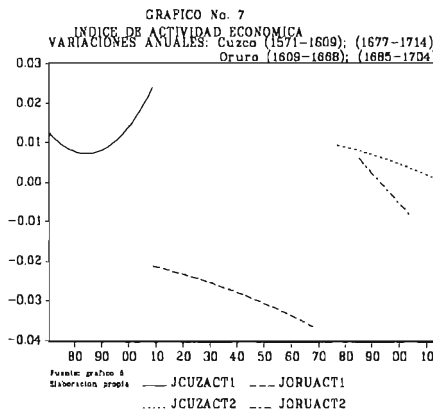
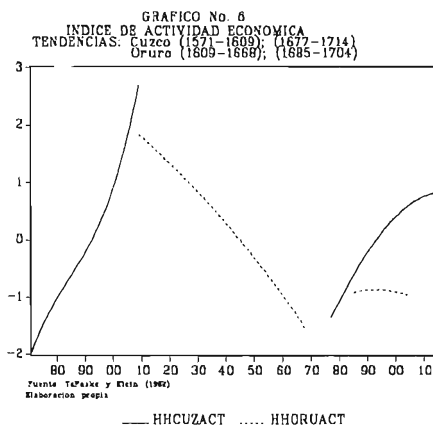
**Fuente: TePaske y Klein (1982)**

**Elaboración propia**

Claramente se aprecia que, en materia tributaria, Lima depende del comercio, la burocracia y la Iglesia, en tanto que en Potosí la minería y el azogue son la principal fuente de recaudación tributaria.

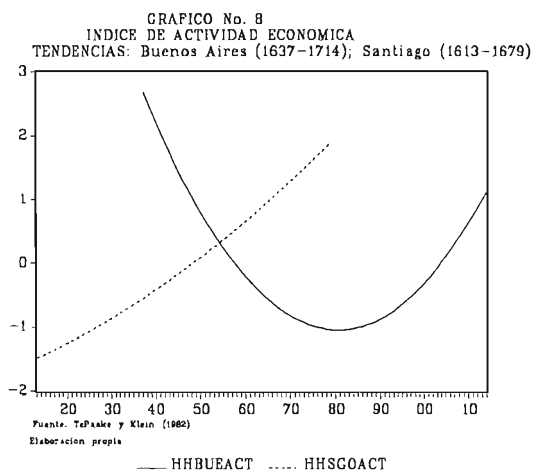
El efecto de esas estructuras tributarias se refleja en la estructura de la *actividad económica*. En Lima el comercio es el indudable líder económico. Pero también la producción agraria, dado que los ingresos de la Iglesia dependen principalmente de aquélla, a través de los diezmos. Y en Potosí el comercio y producción agraria —representados, principalmente, en los ingresos de la Iglesia— mejoran su posición relativa respecto de la estructura de la recaudación tributaria. Pienso que a través de estos sectores —comercio y agricultura— se inicia un proceso de acomodación que permite la recuperación indicada en gráfico N°5.

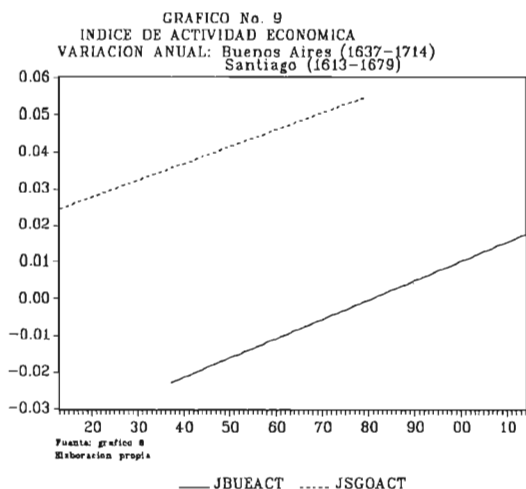
Dentro de los espacios regionales, comparando los casos de Cuzco y Oruro, encontramos que los comportamientos difieren entre sí.



Cuzco, entre 1571-1609, tiene una tendencia al crecimiento, la cual se refleja en los índices de variación anual. Este comportamiento es opuesto a la tendencia de la recaudación tributaria en el mismo lapso. Puede explicarse por un incremento en el comercio y en las gabelas eclesiásticas, las cuales, como se ha dicho, están en relación directa con la producción agrícola. Algo semejante ocurre en el siguiente período, 1677-1714, pero allí la variación anual, aunque positiva, empieza a decrecer.

Para el caso de Oruro su dependencia de la minería, en el período 1609-1668, se evidencia por la correlación entre la caída de recaudación tributaria y la *actividad económica*, más abrupta aún que la caída potosina. Hacia 1685-1704, se encuentran atisbos de estabilización de esa caída, pero todavía con variaciones anuales negativas.





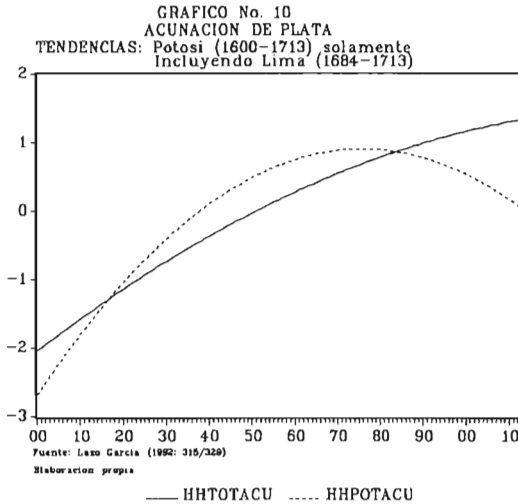
Finalmente tenemos las áreas periféricas: Buenos Aires y Santiago. Ambas ciudades se encontraban en «zonas de frontera» y ligadas al comercio fuera del monopolio español, tanto por los navíos de registro como por el contrabando, practicado este último con total impudicia. Aquí las tendencias muestran comportamientos diferentes a los observados en el espacio andino.

Buenos Aires empieza decididamente a crecer económicamente después de 1680, en forma congruente con la recaudación tributaria; desde ese año tenemos variaciones anuales positivas. Este cambio concuerda con la fundación de la Colonia del Sacramento y la penetración portuguesa que, a la postre, en 1776, será uno de los justificativos para la creación del virreinato del Río de la Plata.

En cuanto a Santiago el fenómeno es similar. Anterior al de Buenos Aires y asentado en el creciente tráfico del puerto de Valparaíso, las variaciones anuales fueron siempre positivas en el período considerado (1637-1679) y especialmente altas, fluctuando entre 0.025 y 0.055, en comparación a las de Potosí, que no pasaron de 0.025 en sus mejores momentos. También hay un notable contraste con la caída de Oruro (1609-1668), período similar donde las variaciones anuales fluctúan entre (-) 0.02 y (-) 0.04.

Finalmente, debemos referirnos a la acuñación de plata. Esto es el equivalente moderno de la emisión monetaria. Hemos graficado la serie comprendida

entre 1600 y 1713, tomando como fuente a Lazo García (1992, II: 315/329) y procesando los datos según la metodología empleada anteriormente. Se construyeron dos series: una, solamente para la ceca de Potosí, y otra, adicionando la acuñación de la ceca de Lima a partir de 1684.



Mientras la acuñación potosina llega a su máximo hacia 1670-1680, adicionando la ceca de Lima, la acuñación total sigue con tendencia a crecer, aunque cada vez más lentamente. Aparentemente la ceca de Lima complementó la acuñación potosina, manteniendo, así, el nivel tendencial.

Una economía que muestra una tendencia positiva en la acuñación monetaria, sólo puede ser recesiva si ese circulante desaparece del mercado, como en el caso de las remesas a Castilla o, alternativamente, la *actividad económica* se expande más rápidamente que el circulante.

Las remesas a Castilla tendían a disminuir y, por ende, la moneda captada como «excedente colonial» tuvo un curso distinto del observado en las tendencias reflejadas en la acuñación de plata; bajo esta circunstancia debe desecharse una recesión provocada por escape del circulante por ese motivo.

La segunda hipótesis es más compleja, ya que el control de la liquidez por los estratos de altos ingresos (cf. Noejovich, 1996) hace difícil distinguir entre una escasez de moneda por acuñación insuficiente y una escasez provocada deliberadamente con fines de control comercial<sup>23</sup>. En todo caso la tendencia de acuñación denota, más bien, un signo de crecimiento de la economía.

#### IV.- CONCLUSIONES

Como punto de partida, la hipótesis de una «crisis» que representó la «depresión desastrosa» en el virreinato del Perú, como lo sugiere Klein (1994) —cf. supra— debe ser rechazada de plano. El análisis de las cifras que he efectuado, proveniente de las mismas fuentes utilizadas por el autor citado (ibídem), permiten formular hipótesis distintas; *la diferencia esta en el plano conceptual sobre «qué se considera ingreso fiscal»*.

La existencia de una crisis en la minería es innegable; el mero concepto de agotamiento propio de la explotación y la carencia de una prospección adecuada para el hallazgo de nuevos yacimientos es suficiente explicación, antes y ahora. La política toledana, con el cambio tecnológico —azogue— y el subsidio de mano de obra —*mitayos*— produjo un *boom* inicial y al cabo de unas décadas se agotó; eso es un hecho también usual en las explotaciones mineras contemporáneas<sup>24</sup>.

Además, como la crisis minera es evaluada a través de las recaudaciones tributarias (*quintos* y afines), no podemos afirmar que fue tan profunda como parece; ésta es una limitación de la fuente —registros fiscales— que debe tenerse en cuenta. En otra investigación (Noejovich, 1997), encontramos serias discrepancias entre la producción de azogue y la producción de plata, anidando la sospecha que la caída en la producción de plata no fue tan drástica como surgen de las estimaciones usuales y, más bien, se «informalizó» (léase evadir el impuesto).

Si los indios evadían el tributo, mediante la modalidad de convertirse en *forasteros* o en *yanaconas*, ¿por qué no pensar sobre una evasión fiscal en gran escala por parte de los mineros del altiplano? Hay que agregar a ello el contrabando y la pérdida del control español sobre el monopolio comercial original.

Toda esa «marginalidad», sin abrir juicios éticos, es una *actividad económica que no puede calcularse de la recaudación tributaria*. Sin embargo, a pesar de esa limitación, nuestros indicadores señalan la inexistencia de una crisis en

términos de crecimiento de la *actividad económica*. Si añadimos la *actividad económica* de la «marginalidad», ciertamente el crecimiento es mayor.

Por consiguiente, *debemos desplazar el vocablo «crisis» del plano económico al plano político e institucional de las relaciones entre España y el virreinato del Perú*. Don Gaspar de Guzmán, Conde- Duque de Olivares, intentó aumentar los ingresos de la Corona en España, a través de diversos tipo de exacciones, que van desde la creación de nuevos impuestos (p.e. la *unión de armas*), hasta la confiscación de la plata llegada a España como parte de caudales particulares, reemplazándola por *juros*. Bajo esta óptica las Indias, Aragón, Cataluña y otras regiones eran medidas con la misma vara: contribuir a la consolidación de un Estado unificado<sup>25</sup>.

En este contexto, la sociedad colonial del virreinato del Perú aprendió rápidamente a transferir sus problemas productivos derivados de la minería, disminuyendo proporcionalmente las remesas a la metrópoli y utilizando los recursos internamente. Es cierto que esa utilización fue en gran medida destinada a gastos de defensa, pero esto puede suceder en cualquier presupuesto moderno, sin implicar necesariamente una recesión y, antes bien, una forma de expansión de la economía<sup>26</sup>.

En definitiva, *la «crisis» no es sino un cambio estructural destinado a evitar la importación de la crisis general europea del siglo XVII*. Esta es la conclusión a la cual he llegado hasta el momento. Indudablemente, este es un trabajo experimental, especialmente en cuanto se refiere a las técnicas empleadas, pero no por ello menos válido para contradecir hipótesis y, en todo caso, mis conclusiones son compatibles con las de Adrien (1985) y López Beltrán (1988). □

## Notas

- 1 *La segunda, a nuestro criterio, es la guerra de la sucesión de España, entre 1700 y 1714. Tomamos este último año como marca final del ciclo Habsburgo, toda vez que con los Tratados de Ulrecht y Raastadt se replanteó la relación política-económica entre España y América-*
- 2 *Por otra parte, en la comparación el autor separa Perú y Charcas, pasando por alto que fueron una unidad política hasta 1776. Esta separación, por consiguiente, no es válida para nuestro período de análisis.*
- 3 *Ver el prólogo de Marcello Carmagnani al libro de López Beltran (1988)*
- 4 *Aquellos que no corresponden a un año exacto.*

## LA ECONOMÍA DEL VIRREINATO DEL PERÚ BAJO LOS HABSBURGO...

- 5 20,000 registros, aproximadamente.
- 6 *En el caso de los egresos las transferencias de Lima a Santiago —los situados— están considerados como gasto por Klein (1994), cuando en realidad el gasto del virreinato, para este ejemplo, sería el gasto propiamente dicho realizado en Lima, más el gasto propiamente dicho realizado en Santiago. Se confunde el problema financiero con el económico.*
- 7 *Por recaudación tributaria comprendemos los ingresos por impuestos, tasas y contribuciones tal como se identifican en la doctrina referente a finanzas públicas.*
- 8 *En Lima 3 años entre 135; en Potosí 4 años entre 152.*
- 9 *Nos limitamos voluntariamente a períodos no mayores de 9 años y con la condición que hubiese suficiente información anterior y posterior. En Lima y en Potosí no se presentó ese problema.*
- 10 *Esto significa encontrar la función de mejor ajuste por el método de los mínimos cuadrados.*
- 11 *Tomamos 5 años en todos los casos.*
- 12 *En términos de análisis matemático, calculando la derivada respecto del tiempo; es decir la velocidad de crecimiento y/o de disminución.*
- 13 *Guarda semejanzas con el output referido en Klein (1994).*
- 14 *En los gráficos utilizo el término índice de actividad económica que resulta de la transformación logarítmica del volumen de actividad económica.*
- 15 *Si la tasa es 10%, el volumen es 10 veces el monto recaudado y así sucesivamente.*
- 16 *Por razones de simplificación el término «indígena» involucra las «castas».*
- 17 *La unidad doméstica tiene una capacidad de fuerza de trabajo en función de sus integrantes (mujeres, hijos, viudas, etc.) y el promedio está medido en relación a la magnitud de esta y no solamente del esfuerzo individual. La «jornada de trabajo» es la que trabaja un hombre en un día, sin importar las horas dedicadas. (cf. Noejovich, 1996a: 81).*
- 18 *Semejante a la imposición de un censo al 5% anual, pero con un plazo de 10 años.*
- 19 *Los gráficos referidos a las tendencias son presentados en forma normalizada respecto de la media aritmética y su varianza. Las variables indicadas con el prefijo HH reflejan tendencias. En cambio las indicadas con el prefijo «J» están expresadas en valores absolutos .*
- 20 *No hemos incluido las ecuaciones de las tendencias, ni las pruebas estadísticas, pero la información está a disposición del investigador que así lo solicite.*
- 21 *Los datos de TePaske y Klein son consistentes con otras estimaciones (cf. Pease y Noejovich, 1992).*
- 22 *O a la «informalización» de la actividad minera, a semejanza de Potosí (cf. Noejovich, 1997).*

- 23 *Una característica de este sistema de control es la acuñación de monedas y/o emisión de billetes de banco de alta denominación que impiden, en los hechos, la monetización de la economías de los estratos más bajos* (Noejovich, 1997; en el mismo sentido Romano, 1992, ensayo # 2).
- 24 *Los descubrimientos de California, Australia y la region del Klondike, en el siglo XIX son ejemplos históricos*
- 25 *A semejanza de la acción de sus contemporáneos Richelieu en Francia, Oxenterra en Suecia y Buckingham en Inglaterra: Olivares fracasó en su intento.*
- 26 *Por ejemplo, la recuperación alemana 1934-38, como así también la bonanza de post-guerra en los Estados Unidos.*

## Bibliografía

- ASSADOURIAN, Carlos Sempat,  
1982 *El sistema de la economía colonial*. Lima: IEP.
- ANDRIEN, Kenneth J.  
1985 *Crisis and Decline. The viceroyalty of Peru in Seventeenth Century*. Albuquerque: University Press
- BAKEWELL, Peter,  
1984 *Miners of the Red Mountain. Indian Labor in Potosí, 1545-1650*. Albuquerque: The University of New México Press.
- BONILLA, Heraclio, (Ed.)  
1986 *La crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Fundación Ebert.
- BORAH, Woodrow  
1951 «New Spain's Century of Depression». *Iberoamericana*, 35, Berkeley.
- ESCALONA Y AGÜERO, Gaspar,  
1775 *Gazophilacium Regium Publicum*. Edición facsimilar.
- GLAVE, Luis Miguel,  
1986 «La 'crisis general' del siglo XVII». En: Bonilla (Ed.), 1986.
- KLEIN, Herbert,  
1994 *Fiscalidad real y gastos de gobierno: El virreinato del Perú 1680-1809*. Lima: IEP.

## LA ECONOMÍA DEL VIRREINATO DEL PERÚ BAJO LOS HABSBURGO...

- LAZO GARCÍA, Carlos,  
1992 *Economía colonial y régimen monetario. Perú siglos XVI-XIX.* Lima: BCR.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara,  
1988 *Estructura económica de una sociedad colonial.* La Paz: Ceres.
- MOUTOUKIAS, Zacarías,  
1988 *Contrabando y control colonial en el siglo XVII.* Buenos Aires: Bibliotecas Universitarias - Centro Editor de América Latina.
- NOEJOVICH, Héctor Omar,  
1996a *Los albores de la economía americana.* Lima: Fondo Editorial PUC.
- 1996b «Demografía histórica y tributo indígena». *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*, Lima, 23-27 de Junio de 1996.
- 1996c «Los usos monetarios y la segmentación social: un ensayo diacrónico sobre la historia monetaria del Virreinato y la República del Perú (siglos XVI-XVII, XIX y XX)». En: Pujol, J., Fatjo, P. y Escandell, N (1996).
- 1997 «La política minera del virrey Toledo: un ensayo económico». *Ponencia presentada a la V reunión de historiadores de la minería latinoamericana.*, San Luis Potosí, México.
- PEASE, Franklin y NOEJOVICH, Héctor,  
1992 «La cuestión de la plata en los siglo XVI-XVII». Informe presentado al *Banco de España*. (inédito).
- PUJOL, Josep, FATJO, Pedro y ESCANDELL, Neus (Eds.),  
1996 *Cambio institucional e historia económica.* Barcelona: UNAM.
- ROMANO, Ruggiero,  
1989 «Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial». *Boletín del Instituto de historia argentina y americana «Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie, N°1: 23/49. Reproducido en Romano 1992.
- 1992 *Consideraciones.* Lima: FOMCIENCIAS.

- TEPASKE John y KLEIN , Herbert,  
1981                   «The seventeenth century crisis in New Spain: Myth or Reality?  
*Past and Present*, Feb., 90: 116/133.
- 1982                   *The Royal Treasures of Spanish Empire in América*. Durham: Duke  
University Press.